

# LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO V

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Lunes 21 de Abril de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.005

## MARINA

La discusión á que ha dado lugar en el Congreso la solicitud de los suplementos de crédito indispensables para el pago de las obligaciones de Marina, ha concluido por desvanecer toda clase de dudas acerca de los móviles y las tendencias que informan la oposición de que viene siendo objeto aquel importante ramo de la administración pública.

A primera vista, nada más natural ni más fundado que la resistencia opuesta por una gran parte de la Cámara popular á la concesión solicitada por el señor Romero, porque á juzgar por los argumentos y las razones expuestas en sus discursos por los señores Moret, Maura, Reverter y Laiglesia, cualquiera creería que la Marina de guerra constituye entre nosotros un cuerpo privilegiado, al que no alcanza la acción de las leyes reguladoras de la iniciativa ministerial en el uso y aplicación de los haberes y los recursos del Tesoro.

Cualquiera creería, decimos, que la administración de Marina se viene abrogando la facultad de acordar y disponer sus gastos, sin más ley que su capricho, ni otro límite que el de sus insensatas y dispendiosas veleidades.

A juzgar por las censuras fulminadas contra ella y por las apreciaciones emitidas en el curso del debate á que nos referimos, la Marina constituye, sin duda alguna, una especie de Estado independiente, cuyo propio interés reclama la aplicación de medidas excepcionales que la substraigan á los riesgos de un próximo é inminente naufragio.

Considerada bajo este falso punto de vista, se comprende perfectamente el eco que han encontrado en el Parlamento las recriminaciones y protestas de que ha sido blanco la Marina, y que, examinadas con recto é imparcial criterio, no alcanzan á producir otro efecto que el natural y propio de todas las acciones humanas marcadas con el sello de la mala fé ó la injusticia.

En efecto; no es necesario estudiar mucho para saber que los presupuestos de Marina, lo mismo que los de todos los demás centros ó departamentos ministeriales, se examinan, discuten y votan anualmente en ambos Cuerpos colegisladores, antes de someterse á la sanción de la Corona y convertirse en leyes del Estado; de suerte que, si en ellos se comprenden y autorizan gastos inútiles, excesivos ó gravosos, á las Cortes incumbe rechazarlos ó reducirlos á sus justos y racionales límites, en relación con las conveniencias del servicio y los recursos del Tesoro.

Hasta aquí, ningún privilegio existe á favor de la Marina, ninguna excepción de la regla común á todos los ramos de la administración general del Estado, ninguna inmunidad que favorezca la arbitrariedad y el desconcierto en el gobierno económico del ramo.

Después de aprobados y sancionados los presupuestos, el Ministerio de Hacienda primero, y el Tribunal de Cuentas y las Cortes del Reino después, ejercen también en los gastos de Marina la propia intervención y la misma acción fiscalizadora que en los de Guerra y de todos los demás Ministerios restantes.

A tenor de la ley general de Contabilidad vigente, no solo todas las operaciones de ingresos y pagos de Marina se intervienen y fiscalizan á nombre y en representación del Ministerio de Hacienda, sino que, conforme á los artículos 1.º y 2.º de la ley de 25 de Junio 1880, el Ministro del ramo no puede crear nuevos servicios, modificar los existentes, ni disponer sus gastos respectivos, sino dentro del importe de los créditos autorizados; siendo las oficinas libradoras responsables de toda obligación que reconozcan ó liquiden sin crédito previo suficiente, á no ser que habiendo expuesto por escrito su improcedencia y las razones en que la funden, *al Ministro de que dependen y al de Hacienda*, les ordenen ambos la liquidación ó el abono.

De consiguiente, lo que se pretende al aplicar á la Marina los artículos de la ley de Contabilidad en proyecto á que se refiere el dictamen de la comisión de presupuestos del Congreso, no es conceder al Ministerio de Hacienda la intervención legítima y necesaria que le corresponde, *y que ya tiene,*

en los gastos de la Marina, dentro de las condiciones propias del régimen constitucional que nos rige.

El señor Maura lo ha dicho: Lo que él desea es que se fije para lo porvenir de una manera explícita y terminante, *no lo que se pide con tibieza y de una manera encogida en el preámbulo que tanto ha abrumado al ministro, ni siquiera en lo que se dice en la ley de contabilidad*, sino algo más claro, algo más explícito que obligue á la Hacienda á intervenir en los gastos de la Marina...

Más claro; á lo que se aspira es á constituir á la Marina de guerra en condiciones análogas á las de aquellos seres incapaces ó ineptos á quienes el derecho común priva de la administración de sus bienes; y como en toda cuestión de gobierno vá envuelta una cuestión económica, el resultado sería la completa anulación del Ministerio de Marina, en aras de ese pertinaz y torpe exclusivismo que amenaza ser fuente de hondos y desagradables conflictos, cuyos primeros síntomas acaban de manifestarse en la forma menos susceptible de interpretaciones y de dudas.

Por de pronto, lo difícil, por no decir imposible, si las aspiraciones á que aludimos llegaran por fin á realizarse, sería encontrar un solo General de Marina dispuesto á aceptar una situación tan humillante y desairada como la que trata de crearse al Ministro del ramo, en beneficio de otros elementos ni más inteligentes ni más celosos, ni más probos que la Marina misma, en todos y cada uno de los distintos organismos que ayudan ó facilitan su servicio.

Pero—con pleno convencimiento lo decimos—ese forzado é inevitable retraimiento de las personas más idóneas y competentes para regir con fruto los altos destinos de la Armada española, es precisamente el fin directo é inmediato que se persigue, el resultado á que se conspira, la aspiración á que todo se subordina y ordena, como medio de prestar una apariencia de justificación al hecho de conferir la cartera de Marina á un hombre civil que traiga al seno de esta benemérita institución, digna de mejor suerte, el germen de excisiones mucho más hondas, de mayores desórdenes y de un desconcierto infinitamente más trascendental y más profundo que todos los vicios y las imperfecciones de que injusta y torpemente se le acusa.

## A LA PRENSA DE LA CORUÑA

Mucho nos está llamando la atención que la prensa de la capital no se ocupe del cambio de horas en la entrada y salida de correos, que, al decir de algunos, se está gestionando, asunto siempre de gran interés para los pueblos.

Se nos dice que las gestiones continúan, pero si es cierto, que lo dudamos, tendría que ser de una manera reservada, ocultando los trabajos que se hacen como si se temiese ó se huiese de justas reclamaciones en contra.

Repetimos que no lo creemos, porque eso daría mala idea de las buenas relaciones entre los pueblos de la provincia y contrariaría las corrientes de simpatía que por fortuna existen entre la Coruña y el Ferrol.

Hablen, pues, de una vez los colegas coruñeses y ya que nos dijeron que se habían entablado las negociaciones sirvase darnos cuenta de si se han abandonado ó si los pueblos todos del Ferrol á Ortigueira se encuentran en el caso de moverse para que se les haga justicia; y por si en la Coruña no se han fijado bien en los perjuicios que el cambio solicitado podría irrogar al Ferrol les advertimos que con ese cambio la entrada y salida de esta ciudad sería á las dos de la noche, de manera que no solo perderíamos en la salida un día, sino que cuando los del Ferrol tuvieran que tomar el ferrocarril se verían precisados á detenerse en la Coruña ó en Betanzos veintidos horas.

Si es cierto, pues, que se quiere el cambio, bastará que se fijen en esto para que desistan, y para salir de dudas lo mejor es que contesten.

## Correo de Galicia

DIPUTACION PROVINCIAL

La sesión del viernes fué presidida por el señor Llamas Novac.

Se aprobaron los siguientes dictámenes: Reclusión del demente Pedro Ferreiro, en el Manicomio de Conjo.

Devolución de efectos de la Escuela de Artes y Oficios del Ferrol, que figuraron en la Exposición de París.

Expropiaciones para el cuarto trozo de la carretera de la estación de Cúrtis.

Reparación del tercero de la de Ponte do Porco.

Inclusión del camino de Caranza en el plan de carreteras provinciales.

Subvención para un acueducto en Mellid.

Enlace de la carretera de Sada con la general de Herves.

Acopios para la conservación de la Ponte do Porco.

Subvención para un camino vecinal de Mellid.

Reparación de una sección de la carretera de Muros á Corcubión.

Construcción de un caño para salida de aguas procedentes de la de Carballo a Portomouro.

Traslación de la Escuela de Bellas Artes al nuevo edificio.

Nombramientos de peones camineros, para los trozos 7.º y 8.º de la carretera de Santa Irene.

A petición del señor Lopez Vidal se leen las instancias de los sacerdotes que optaron á la plaza de capellán mayor del Hospital de Santiago.

El señor Vidal recomienda entonces á los diputados que conociendo los méritos de los sacerdotes voten á aquel que los reuna mayores.

En la que tuvo lugar el sábado fueron aprobados los asuntos siguientes:

Subvención otorgada á Angel Mosquera para curar á su hijo, atacado de hidrofobia.

Distribución de fondos del corriente mes.

Subasta del papel para el *Boletín oficial*.

Dividendo pasivo por el seguro del palacio provincial.

Provisión de dos plazas de auxiliares.

Racionado para las carcales de Audiencia y correccionales.

Suministro de bagajes.

División del distrito de Lage en secciones para sorteo y nombramiento de la junta municipal.

Alzada de varios vecinos de Mugaros contra el repartimiento de consumos.

Idem de D. Ramón Lopez Mendez contra su inclusión en el repartimiento vecinal de Toques.

Idem de varios contribuyentes de Congo.

Se suspendió la sesión por cinco minutos y se procedió á la votación de la plantilla de la Imprenta del Hospicio de esta capital resultando elegidos: para regente, D. Pedro Villaronte; oficial primero, D. Jacinto Ripamonti; segundo, D. Pedro Vasco Santiago, y tercero, D. Francisco Iglesias Vidal.

Se procede al nombramiento del citado capellán y resulta elegido don Juan Lorenzo Tiboden Diaz.

Don Fernando Rodriguez Sabona, obtuvo 7 votos.

La sesión se levantó á las cinco de la tarde.

## Crónica marítima

EL CUERPO DE MAQUINISTAS DE LA ARMADA

I

La *Revista General de Marina* publica un proyecto de reclutamiento suscrito por el capitán de fragata D. Victor María Concas y Palau que ha producido en el cuerpo de maquinistas desencanto tal, que apesar del marcado respeto que siempre le merece toda opinión que emane de cualquier jefe de la Armada, ha publicado el *Boletín del Círculo de Maquinistas* un artículo del cual daremos cuenta á nuestros lectores.

Reconoce el Sr. Concas la necesidad imperiosa de aumentar el personal de fogoneros y de hacerlos más militares, y si bien por una parte no se le oculta que el que hoy presta ese servicio en la marina de guerra carece de las condiciones de aptitud indispensables para el buen desempeño de su cometido, parte de la base de que sobran hombres voluntarios que se comprometan á servir en los buques y supone, no sin fundamento que una pequeña mejora en sus haberes bastaría á determinar el aumento en el ya crecido número de los que actualmente reclutan las mayorías generales de los departamentos.

No hay en esta apreciación más que un peque-

ño error que consiste en llamar fogoneros á los que sólo resultan serlo porque así lo expresa la orden de embarco con que se les destina á los buques. Hombres que han servido al Estado en cualquier instituto, ó que no reúnen esta condición (que también los hay), toman el nombre de fogoneros de segunda clase y pasan á nuestros modernos buques en tal calidad para hacer con ellos un viaje á Ultramar si es preciso, y como sólo á los de primera se les exige conocimientos de su profesión ó haber navegado como tales fogoneros y su número en las dotaciones, por un mal entendido cálculo económico, se ha reducido á un límite exagerado, resulta que el cuerpo de maquinistas, se ve obligado á llenar las exigencias del servicio con un plantel de hombres inútiles, llegando milagrosamente al término de la expedición.

Se objetará seguramente que ese personal aprenderá con el tiempo y llegará después de tres ó cuatro años de compromiso, á ser idóneo para el desempeño de su cometido á bordo. No negaremos que así ocurra, por más que se haga bien poco para conseguirlo, pero en general no pasa así y el fogonero á quien el Estado instruyó y educó, toma su licencia y pasa á la marina mercante por que allí se le paga y trata mejor, no se le obliga á ser marinero y soldado á la vez y es más independiente y libre: tan solo un número insignificante y por lo común el menos hábil é inteligente, vuelve á la Armada después de su primera campaña.

Nos parece, pues, que por encima del estrecho militarismo que el señor Concas desea conseguir para ese personal, deberían buscarse las condiciones de aptitud é inteligencia que el nuevo material exige del fogonero si el Estado y la marina quiere conservarlo, puesto que de no ser así por mucho que el de maquinistas se esfuerce y multiplique sus cuidados, no podrá evitar que esos costosísimos y modernos aparatos sufran prontamente las naturales consecuencias de no ser tratados como debiera.

Justo y necesario es que el fogonero tenga hábitos naturales de disciplina y subordinación militar, suficiente á precaver los temores que en el proyecto se hacen observar, pero creemos también que no supone gran cosa al servicio y la marina, que vista con marcialidad y desenvoltura circunstancia que trae consigo la misma rudez de su profesión, siempre que su principal misión abordo la lleve debidamente.

Algo pudiéramos decir acerca de la superioridad profesional que sobre los actuales fogoneros tenían aquellos llamados particulares, (cuestión de nombre) y que el señor Concas anatematiza considerándolos origen de las malas costumbres que todavía hoy persisten, sabemos también por que aquellos eran mejores y más útiles, y los que luchan con el citado personal durante algunos años, no han tenido que lamentar graves faltas de subordinación y respeto, dignas de corregirse.

El *Boletín* cree que es una verdadera «ilusión» considerar práctico y hacedero el tener fogoneros-operarios en número suficiente á cubrir las crecidas dotaciones que hoy se requieren, que vistan de marinero y sometidos á un régimen militar estricto y severo; reforma que según parece, entra también en el cálculo del señor Concas, bajo el supuesto de que abundaría esta clase de personal en igual proporción á lo que sucede con el que hoy se recluta para los buques.

El *Boletín* ha emitido estas ligeras indicaciones para ir á parar á lo que por visto pretende lastimosamente el ilustrado capitán de fragata á que nos referimos. Con honda pena vemos como se propone hacer entrar al cuerpo de maquinistas en su proyecto de reclutamiento fundado sin duda en la razón que parece lógica y aplicable á todos los casos, de empezar por soldado para llegar un día á oficial.

Aunque no con la suficiente claridad, parece que su plan entraña la idea de que suprimida la clase de ayudantes de máquina y creada una nueva de cabos de fogoneros, estaríamos en camino de obtener los primeros maquinistas del porvenir sin más que contar con tiempo material para conseguirlo.

En efecto, y suponiendo que estos «cabos» procedieran de aquellos imaginarios fogoneros mecánicos que crea, que por lo menos necesitan seis años de práctica y trabajo en talleres, no habría más que exigirles á su entrada en el servicio además de una completa instrucción primaria, saber Aritmética, Geometría elemental y descriptiva, nociones de Física y Mecánica, máquinas de vapor aplicadas á la navegación y algunos elementos más de otras materias que estén en armonía con los adelantos de la época; y decimos que serían indispensables estos conocimientos al empezar su carrera, porque no se concibe puedan improvisarse á los treinta y tantos años de edad y porque tampoco debemos suponer que el señor Concas pretenda que los maquinistas de la Marina militar española, sean menos ilustrados que los de las demás naciones cuyas armadas figuran á la cabeza de las de Europa y América.

Ahora bien, á estos hombres especiales (que por nuestra parte ignoramos donde se encontrarán) «dirá el señor Concas», les daremos un cuello azul, los trataremos como marineros con todas sus consecuencias, y como el Estado no puede, también ellos se encargarán de ir adquiriendo

por sí solos y á medida que sus obligaciones lo reclaman, los demás conocimientos que les fuesen precisos.

Triste, tristísimo es ver bajo la autorizada firma de un ilustrado jefe de nuestra Marina proyecto de tal magnitud y sensible que cuando despues de tantos planes irrealizables, se abrigaba alguna ligera esperanza de ver establecer la escuela profesional con que todas las citadas marinas educan é ilustran á sus maquinistas, tengamos aquí quien piense y escriba de esta suerte, para llegar á la reorganización del cuerpo mecánico encargado de la dirección y manejo de los variados y múltiples aparatos de que consta el buque moderno.

(El Correo Militar.)

Se encuentra muy mejorado del antras que viene padeciendo el inventor del submarino D. Isaac Peral.

Ha fundado en Tolón la escuadra italiana, que hizo los saludos acostumbrados á tierra, siendo contestada por la fragata acorazada francesa *Couronne*. El acorazado español *Pelayo* saludó asimismo á la escuadra italiana, izando la bandera de esta nación.

El almirante Lobera di Maria, que manda la escuadra italiana, acompañado de su estado mayor, devolvió las vistas á los jefes de la escuadra

DEPARTAMENTO DE CADIZ

Se ha concedido la pensión anual de 1.125 pesetas, á doña Carmen Aréjula, viuda del teniente de navio de primera clase, D. Lorenzo Viniegra, cuyo goce percibirá por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

—Pagas de tocas en la importancia de 900 pesetas, abonables por las cajas de Cuba, á doña María Santana Rivas, viuda del capitán de infantería de marina don Juan Paz.

—Se ha anticipado licencia al segundo médico de la armada, don Antonio Cañas.

—Ha sido pasaportado para Cartagena, el tercer practicante, don Juan Guerrero.

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA

Se ha concedido al alférez de navio graduado don José Carcaño el sueldo correspondiente á su graduación.

—Se ha dispuesto que el vapor *Vulcano* suba al varadero á limpiar y pintar sus fondos.

—Ha sido nombrado comandante de la provincia marítima de Valencia el capitán de navio de primera clase don Adolfo Navarro y Escudero.

—Se ha concedido un mes de licencia para Sevilla y Granada al auditor don Francisco Peña y Galvez, aplazando para cuando el servicio lo permita la reglamentaria que tiene derecho como regresado de Ultramar.

—Ha sido nombrado ayudante del distrito de Javea el piloto don Francisco Soler, y de la comandancia de Algeciras el de igual clase don José Cortés y Llovera.

—Se ha reiterado la Real orden de 20 del pasado mes del teniente de navio de la escala de reserva don Guillermo Sirven y Picó para que manifieste el punto por donde quiere cobrar su haber de retiro.

—Se ha dispuesto que el teniente de navio don José María Chacón y Pérez pase á continuar sus servicios al departamento de Cádiz.

CREDITOS SUPLETORIOS DE MARINA

Continuando el debate sobre el voto particular, el señor Navarro Reverter habló para alusiones. Manifestó, á pesar de las opiniones del señor Laserna, que hay una gran diferencia entre el dictamen y el voto particular.

Cree que los trámites que se han seguido en este asunto, son ilegales, envolviendo graves responsabilidades por haberse faltado á los preceptos de la ley.

Hizo la historia de los créditos supletorios del ministerio de Marina desde su solicitación por el ministro de Hacienda.

Comparó los créditos de los demás ministerios, notando que los reclamados por Guerra ascienden á 22 y medio millones de pesetas, mientras que los de Marina se elevan á la extraordinaria cantidad de 23 millones.

Se extendió en comparaciones de los créditos supletorios votados en años anteriores y los que hoy le presentan á las Cortes, resultando estos mucho mayores y hasta exagerados.

Hizo un detallado estudio de todos los capítulos, deteniéndose principalmente en el que se refiere al personal que cada año sufre aumentos inexplicables que traen gran responsabilidad ministerial.

El ministro de Marina se defendió enérgicamente de los cargos formulados en el debate.

El ministro de Marina protestó de las afirmaciones hechas sobre la administración económica de su departamento y sobre las faltas ó irregularidades en la contabilidad que se han supuesto, pues se cumplen las leyes, y hasta ahora todo lo hecho lo está con arreglo á la legislación que rige. (Muestras de aprobación.)

El señor Navarro Reverter insistió en que están sin cumplir varios artículos de la ley de presupuestos en la contabilidad de Marina.

El señor Laviña explicó extensamente lo ocurrido en la comisión de presupuestos, y protestando de que algunos suspicaces hayan podido calificar de encubridora á la comisión de la responsabilidad ministerial, dijo que se demostró bien en la referida junta que no era posible armonía ni conciliación.

Sostuvo que los créditos de Marina están consignados en la ley más importante, en la de la necesidad, y defendió la administración de la Marina.

El señor Navarro rectificó.

Del interior

Vacante el registro de la propiedad del Ferrol,

de tercera clase, con fianza de 1875 pesetas, su provisión debe hacerse por concurso entre los registradores que lo soliciten dentro del improrrogable término de 60 días naturales.

CONCURSO UNICO

A continuación publicamos la relación de las escuelas vacantes en este distrito universitario, que han de proveerse por concurso único, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 7 de Diciembre de 1888:

**Provincia de la Coruña.**—Las escuelas incompletas mixtas de Meirama, Santa Cruz, Cervo, Couso y Bermuy, en los ayuntamientos de Cerceda, Moeche, Cedeira, Coristanco y Capela, dotadas con 500 pesetas por personal y 88'33 por retribuciones, á excepción de la última, que las cobra directamente de los padres de las niñas.

Las de Bastavales y Pindo, en Brión y Carnota, con 275 pesetas por personal y 91'75 por retribuciones.

Las de Andeiro, Bijoy, Agualada, Traba, Fojado (primera mitad), Grañas, Ladrado, Rodeiro, Doñiños, Celó, Brandeso, Esteiro, Queijas, en los ayuntamientos de Cambre, Bergondo, Coristanco, Maañón, Ortigueira, Oza (San Pedro), Serantes, Vimianzo, Arzúa, Cedeira y Cerceda con 250 pesetas por personal y 83'33 por retribuciones.

La de Crendes (Abegondo), con 250 pesetas por personal y 41'67 por retribuciones.

Y las de Silobre, Fontecada y Piadela, en Fene, Santa Comba y Bstanzos, con 250 pesetas por personal, cobrándose las retribuciones directamente.

**Lugo.**—La escuela mixta de Obe, Rivadeo, con 490 pesetas por personal y 50 por retribuciones.

La de Tor, Monforte, con 275 pesetas por personal y 62'50 por retribuciones.

La de Villacampa y Frejolde, con 275 pesetas por personal.

Las escuelas de temporada de Allonca y Paradabella, en Fonsagrada, con 200 pesetas por personal.

La de Salcedo, en Puebla del Brollón, con 175 pesetas por personal.

Las de Cabanas, Negradas y Riobarba, en el ayuntamiento de Riobarba, con 137 pesetas por personal y 34'25 por retribuciones.

Las de Pereiro, Reboredo, Pousada, Cela, Nallo, Quintá, Vilachá, Buesiños, Oleiros, Olleros, Castriellón, Maceda, Goá, Friol, Guillarey, Cozáz, Miráz, Lousada, Piñeiro, Cerreiros, Busmillán, Pacios, Valdefariña, Zanfoga, Hospital, Peites y Sotordey, en los ayuntamientos de Alfoz, Antas, Valeira, Becerreá, Carballedo, Congo, Cospeito, Fofo, Guermade, Monrroso, Piedrafitá, Quiroga y Rivas del Sil, con 125 pesetas por personal.

Las de Cela, Donís, Dumia, Fabal, Padomelo, Quisidós, Villanueva, Vilarello, Cedrón y Muro, en los municipios de Cervantes y Láncara, dotadas con 100 pesetas.

**Orense.**—Las incompletas de niñas de Toen, en el mismo distrito, con 366 pesetas por personal.

La de Vega, en el mismo distrito, con 312'50 por personal.

Las de Cuandreja, Petín, Moreiras y Teijeira, en los ayuntamientos del mismo nombre, con 175 pesetas por personal.

Las mixtas de Osera y Vieta, en Ceta y Leiro, con 500 pesetas ídem.

La de Francelos, en Ribadavia, con 465 pesetas ídem.

Las de Villar de Cerreda y Armaris, en Nogueira, con 400 ídem ídem.

Las de Villar de Condes, Puentelechas, Rouzós, Bóveda y Fontao, en Carballeda de Avia, Celanova, Amoeiro y Merca, con 275 ídem ídem.

Y las de Viñoas, Avavides, Acevedo, Lamamá, Grijón, Grijo, Santa Cruz, Alvan, Parderrubias, Cibas, Lamela, Lamas, Castro, Tagoaza, Aguasantas, Queiroás, Venceas, Reigada y Cortegadas, en los ayuntamientos de Negreira, Trasmirás, Lobios, Baños de Molgas, Freas de Bireas, Lobera, Coles-Merca, Pereire, Ganzo, Barco, Allariz, Entrimo, Manzaneda y Avión, con 250 pesetas por personal.

Y la de Couso (Santa María) en Sandiães, con 250 pesetas por personal y 67'75 por retribuciones.

Las de Tompurada de Gorgos, en Padrendo, con 175 pesetas por personal.

Las de Pena de Outeiro, Prado, Cabalos, Humoso, Esculqueira, en Montederramo y Viana, con 125 por ídem.

**Pontevedra.**—Las incompletas de niños de Isla de Arosa y Tomeza, en Villanueva y Pontevedra, con 500 pesetas por personal.

La de Ribartene (Santiago) en Sefados, con 250 pesetas por personal y 70 por retribuciones.

La incompleta de niñas de Carbia, con 275 por personal.

Las mixtas de Nespereira y Lage, en Pazos de Borben y Formelos, con 500 pesetas por personal, 62,50 la primera y 6,25 la segunda por retribuciones.

La de Torroso, en Mos, con 400 pesetas por personal y 133,33 por retribuciones.

La de Randufe, en Tuy, con 850 pesetas por personal.

La de Baldranes, Fustanes, Viascon, Giesta y Muimenta, en Tuy, Puente Caldelas, Cotovás, Lama y Campo, con 250 ídem ídem.

La de Trasmaño, Redondela, con 250 pesetas por personal y 83,83 por retribuciones.

La de Huma, en Salvatierra, 250 pesetas por personal y 83 por retribuciones.

La de Batallanes, en Setados, con 250 pesetas por personal y 60 por retribuciones.

Y la de Savajanes, en Mondariz, con 250 pesetas por personal y 25 por retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes á las juntas de Instrucción de las respectivas provincias, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha en que aparezca el anuncio en el *Boletín* de la referida provincia.

Para las escuelas de asistencia mixta, sólo podrán aspirar los maestros cuando no haya maes-

tras que las soliciten, como tampoco podrá ser propuesta ninguna que posea certificado de aptitud mientras haya maestras con título profesional.

Los documentos que los aspirantes deberán presentar, se insertarán en el *Boletín Oficial*.

Con arreglo á lo que dispone el reglamento de 7 de Diciembre de 1888, han de proveerse por concurso de ascenso, las escuelas de primera enseñanza siguientes:

Coruña: elementales completas de niñas de Coirós y Oroso; las de niñas de Fene, Oza (San Pedro), Arzúa y Ares, con 625 pesetas de sueldo, 203'33 de retribuciones las cuatro primeras, y 40, 91,25, 50 y 80 respectivamente para casa, y las otras dos con 825 pesetas de sueldo, 275 de retribuciones, y 150 para casa la última.

Lugo: la elemental completa de niñas de Piedrafitá, con 150 pesetas de sueldo y 150 de retribución.

Orense: las elementales completas de Quines, Ririz, Mezquita, y Villar de Barrio, con 265 pesetas de sueldo cada una, 122'21 de retribución las tres últimas y 60, 70, 60 y 50 para casa.

Pontevedra: las elementales de niños de Cañiza y Lalin, con 825 pesetas de sueldo, cada una y 273'25 y 150 de casa y las de niñas completas de Lerez, Dozón y Armentera, con 825 pesetas de sueldo, 75 de retribución la segunda, 40 ídem la última y 273'75, 150, 225 y 25 respectivamente para casa.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de 30 días al presidente de la junta de instrucción pública de las provincias respectivas.

A las escuelas de niños y niñas dotadas con 825 pesetas solo pueden aspirar los que hayan ingresado por oposición en el magisterio.

Se ha concedido el retiro provisional al teniente de Infantería de Marina D. Andrés Varela Otero, asignándosele 168'75 pesetas mensuales.

Ha hecho su profesión religiosa en el Convento de Clarisas de Cuenca de Campos, la señorita Rogelia Vilella Rodríguez, hija del conocido comerciante de Santiago y amigo nuestro Sr. don Francisco Villgalga.

EL GENERAL SALCEDO

Para evitar toda clase de manifestaciones, el Gobierno se curó en la salud despistando la salida de Madrid del veterano general que llegó á la Coruña en la noche del sábado. Es decir: vinticuatro horas antes de lo que se esperaba.

Como consecuencia de este engaño se explica que á la estación no fueran á esperarle más que los ayudantes del Capitán general de Galicia y gobernador militar de la Coruña.

Los periódicos de la vecina capital dan cuenta de la llegada del pundonorisimo militar, suministrándonos estas noticias:

«En el carruaje del Sr. Sanchez Bregua se trasladó el General Salcedo á la fonda de la Ferrocarrilana, donde se alojó.

A poco de llegar salió á la calle y entró en el *Sporting*, hablando allí con algunos jefes y oficiales que al verle se le acercaron á saludarle, y recorrió la calle Real, retirándose á descansar á casa de la una.

En la mañana de ayer visitó el cuartel de Alfonso XII y presenció la instrucción en el castillo de San Antón.

Ayer á última hora circulaba el rumor de que el Gobernador militar había recibido un telegrama disponiendo que el Sr. Salcedo cumpla la condena en el castillo de San Felipe del Ferrol.

No garantizamos la exactitud de la noticia. Hemos tratado de informarnos esta madrugada respecto de la veracidad de la anterior versión que resulta confirmada.

Una al general Salcedo con el gobernador militar de esta plaza estrechos lazos de parentesco.

Y seguimos copiando de los diarios de la Coruña:

«El General Salcedo hizo ayer por la mañana su presentación oficial al Capitán general y al Segunda Cabo, y estas autoridades, á su vez, lo visitaron en la fonda de la Ferrocarrilana, donde se hospedó.

Por la tarde visitó la población y el cuartel de Alfonso XII, en compañía del general Gobernador, Sr. Goicoechea.

En la mañana de hoy, probablemente, preparadas ya las habitaciones que se le destinan en el castillo de San Antón, pasará á esta fortaleza á cumplir el arresto.»

*El Anunciador* aporta estos nuevos datos.

«Ayer se estuvieron amueblando las habitaciones del castillo de San Antón donde ha de sufrir el arresto el general Salcedo.

Parece que no resulta cierto que el Sr. Salcedo almorzase ayer con el capitán general del distrito, según anunciaba un periódico local.

Los dos meses de arresto empezaron ya á contarse desde anteayer, día en que llegó á esta capital.»

*La Mañana* noticia lo siguiente:

«Con motivo de cumplir el arresto en el castillo de San Antón el general Salcedo, se aumentará el destacamento de dicho fuerte con una guardia mandada por un oficial, según corresponde á la elevada categoría del arrestado.»

En el vapor *Hércules* debe llegar hoy, probablemente, el general, pasando á ocupar el pabellón del gobernador del castillo de San Felipe, cuyo local se está alojando con el mayor gusto.

Con que ya sabemos que el general Dabán está en el castillo de Santa Bárbara de Alicante y que el general Salcedo, contra todo lo que dice la prensa de la Coruña, vendrá al castillo de San Felipe del Ferrol.

Lo que nos falta saber es donde están los asesinos del general Prim, del general Velarde y del coronel de Artillería conde de Mirasol.

Se ha publicado una real orden encaminada á garantizar las vidas de los tripulantes y pasaje-

ros, en todos los buques españoles que navegan fuera de puertos y ríos, llevando para caso de naufragio ó colisión, el material de salvamento proporcional á su porte.

Los capitanes de puerto serán los encargados de vigilar el exacto cumplimiento del reglamento, debiendo inspeccionar por sí ó sus delegados, cada seis meses, los buques que despachen, para cerciorarse del número, disposición y buen estado de los pertrechos del salvamento, por lo que expedirán el correspondiente certificado; y en caso de encontrar alguna deficiencia, detendrá la salida del buque hasta que no se remedie, imponiendo además la multa que el caso requiera.

Todo capitán de buque está en el deber de solicitar inspección del material de salvamento, incurriendo en una multa de 100 pesetas por cada vez que cometa esta omisión.

Parece que la compañía cómica, del señor Vallés elije á Santiago para inaugurar en Galicia su serie de representaciones teatrales.

Los arquitectos provinciales y municipales han sido nombrados ponentes para dictaminar acerca del proyecto de construcción de la plaza de toros de esta ciudad.

Ayer tarde asistió la música de Infantería de Marina á la calle Real, amenizando el Bizir de rifas de cuatro á seis de la tarde.

El local estuvo muy concurrido, haciéndose operaciones con satisfactorios resultados.

En la calle, obstruida por el público, se estableció el paseo.

La esplendidez de la tarde contribuyó á hacer más agradable la fiesta.

Noticias militares:

En virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos en el arma de infantería al empleo inmediato los tenientes coronales don Federico Navarro Escudero, don José Otero Velasco y don Leopoldo Saiz del Campo; 8 comandantes, 8 capitanes, 27 tenientes y 15 alféreces; en propuesta extraordinaria, un comandante, 4 capitanes y 7 tenientes.

Asimismo, en el cuerpo de ingenieros se ha concedido por antigüedad el empleo de coronel á don Manuel Vallespio; el de teniente coronel á don Francisco Arias; el de comandante á don Rafael de Aguilar y Castañeda y á don José Lizaur y Paul, y de capitán á don José Campos y Oliver y á don Mariano de Solís y Gómez.

—Se ha dispuesto que los siguientes jefes y oficiales del cuerpo administrativo del ejército, pasen á servir los destinos que se señalan: el comisario de guerra de primera clase, don Arturo Elías y Ciurana, del distrito de Galicia, á la inspección general; el ídem de segunda don Angel Judel Alciscnellis, del distrito de Galicia, á interventor del parque de artillería del Ferrol; el ídem de segunda don Braulio Navas y Villalobos, ascendido á este empleo, del distrito de Andalucía, al de Galicia; el oficial primero don Francisco Casas y Solís, ascendido á este empleo, del distrito de Galicia al de Extremadura; el oficial segundo don Generoso Baledo y Crespo, ascendido á este empleo, al distrito de Galicia donde servía; el oficial tercero, don Antonio Alonso y Sanchez Arcilla, del distrito de Castilla la Vieja, al de Galicia; el oficial tercero, don Julio Zanón y Rodríguez Solís, del distrito de Galicia, al de Castilla la Vieja.

—Se ha concedido á José Pombo Folgueiras, padre de Diego, guardia civil que fué del primer tercio de la Isla de Cuba, la pensión anual de 182'50 pesetas, la cual se le abonará por la delegación de Hacienda de la provincia de Lugo desde el 26 de Mayo de 1888.

—Ya están nombradas las comisiones que han de proceder en breve plazo á la tasación y entrega de la batería de salvos y parque de ingenieros de la plaza de la Coruña.

—Se ha concedido el pase á la escala de reserva á los señores siguientes: don José Carroero Fuentes, comandante del cuadro de reclutamiento de la zona de Lueca núm. 57 al regimiento reserva de Padrón núm. 32 con residencia en Santiago; don Manuel Lombardero Bravo, capitán del tercer batallón del regimiento infantería de Toledo núm. 35, al de reserva de Tuy núm. 36, con residencia en Cernego, ayuntamiento de Villamartin (Orense); don Antonio Santamarina López, capitán del cuadro de reclutamiento de la zona de Vigo núm. 36, al regimiento reserva de Villalba núm. 33, con residencia en Vigo.

—Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Mondariz (Pontevedra), al coronel del regimiento de caballería de reserva núm. 5, don Manuel Iriarte y Menéndez.

—Ídem un mes de prórroga á la que, por asuntos propios, disfruta en Madrid el teniente del regimiento reserva de Tuy, don Norberto Alpuente Palomino.

—Se ha cursado al Consejo Supremo de Guerra y Marina la instancia documentada de doña Carolina Hernández Grandal, en súplica de pensión del Montepío militar.

Ha remitido el Gobernador civil á la dirección general de agricultura la designación de las fincas que le propuso el Ingeniero agrónomo de la provincia, señor Aguilo, para campos de demostración agrícola.

Las fincas que, segun este funcionario facultativo, y por designación de aquella autoridad procede admitir, son las siguientes:

En el partido judicial de Santiago, la finca denominada *Bosque de Cernadas*, de la propiedad de don Castor García.

En el de Ortigueira, la denominada *La Mestra*, de don Ramón Blanco Diaz.

En el del Ferrol, la llamada *Apuesta de Liñares*, don José Joaquín Otero.

En el de Puenteleume, la finca titulada *La Piñada*, de don Adriano Paz Tato.

En el de Bstanzos, la llamada *Porto Celó*, de don Agustín Leis.

En el de Padrón, una en el término municipal de Rois, de don Antonio Domingo Bustelo.

En el de Noya, la nombrada *Peña del Oro*, de don Segundo Hombre, y la denominada *Oleiros*, propiedad de don Juan Ruiz y Lopez.

En el de la Coruña, la llamada *Anceis*, del conde Priegue.

Y en el de Carballo, la titulada Piedra Rubia, de don Maximino Dominguez Fernandez.

Diez son, por tanto, las fincas cuya aceptación han sido propuestas por el Ingeniero agrónomo de la provincia, entre las 21 ofrecidas para campos de demostración agrícola.

Una palabra equivocada en uno de los telegramas de nuestro corresponsal nos hizo incurrir en el error de atribuir la protesta de los estudiantes de farmacia al motivo contrario que la suscitó.

Los estudiantes se oponen al aumento de farmacias solicitadas por el general Pando.

TRIBUNALES

En la Secretaría de la audiencia del territorio entraron las causas seguidas por el Juzgado de esta ciudad, sobre lesiones que sufrió el niño Juan Pabul y las inferidas á Nicolasa Diaz.

—En la causa sobre hurto de madera á Manuel Villaso, seguida en el Juzgado del Ferrol contra Manuel Rodriguez Muino, se ha dictado sentencia por la Sala segunda de lo criminal de la Audiencia, absolviendo libremente y sin costas al procesado.

—La sección segunda de la misma Sala ha pronunciado fallo en la causa instruida también en este Juzgado contra Angela Fidalgo Souto y Antonia Lagares Garcia, absolviendo á la primera y condenando á la segunda á la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, adiversorias y costas.

El cadáver del desgraciado suicida don José Lourido tuvo enterramiento en el Cementerio de disidentes.

Los maestros de todas las escuelas que en virtud del nuevo censo de población hayan de aumentar en sueldo, deben solicitar por medio de instancia dirigida á la competente autoridad nominadora, con la hoja de méritos y servicios, y por conducto de la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia, la expedición de nuevos títulos administrativos con el nuevo haber que los corresponda.

Los que desempeñen escuela cuyo sueldo no llegue á 750 pesetas, y por último censo pasen á ser de oposición, deben solicitar la práctica de ejercicios en las primeras oposiciones.

Los de escuelas incompletas y los que ya desempeñen escuelas de oposición, pueden obtener los aumentos legales sin más que solicitarlos en la forma preindicada.

Hállase en la Coruña, con el fin de organizar un concierto, la bella y celebrada tiple norteamericana Linda Diaz cuyo viaje al Ferrol tiene en proyecto.

La comisión de las clases pasivas de Ultramar ruega al ministro del ramo que, toda vez que se han resuelto las solicitudes sobre concesión al cobro de los haberes por la Ordenación y Caja de pagos creada en el Ministerio de Ultramar por Real decreto de 28 de Octubre de 1889, y no habiéndose dado á los interesados el traslado de la Real orden de concesión, se expidan para que puedan siempre acreditar el derecho al cobro de sus haberes.

Así se evitará lo que les sucede ahora en la revista anual de presente, donde se ven privados de tan importante documento.

Hállase vacante, por fallecimiento del que la desempeñaba, la plaza de perito arqueador de la provincia marítima del Ferrol.

Los que deseen obtenerla pueden dirigir sus solicitudes al capitán general del departamento, antes del 17 de Mayo próximo.

El Ministro de la Guerra ha aprobado que el comandante de infantería de Marina de la escala de Reserva, don Agustín Villa-Real y Gomez, desempeñe el destino de sargento mayor de esta plaza, vacante por haber pasado á la situación de retirado el de igual clase y procedencia don Miguel Lopez Arce y Noel, que lo servía.

La recaudación de las cuotas de contribución territorial é industrial, correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico, tendrá lugar en el partido de Puentevede en los puntos y días que á continuación se expresan:

En Monfero, del 1 al 4 de Mayo, en el lugar de Visma; en Castro, del 5 al 7 del mismo mes, en el lugar de Dañobre; en Capela, del 8 al 10, en el lugar de Nieves; en Mugaridos, del 11 al 13, en el sitio de Costumbre; en Fene, del 14 al 16, en el idem; en Ares, del 17 al 19, en el idem; en Cabañas, del 20 al 22, en idem, y en Puentevede, del 23 al 26, también en el punto de Costumbre.

PREVISION DEL TIEMPO

El astrónomo señor Noherlesoom que ya nos dió á conocer sus pronósticos sobre la primera quincena del presente mes, se hace cargo en el *Boletín* que dirige de completar sus cálculos respecto á la segunda quincena.

Prescindiremos de las profecías que hizo del estado del tiempo en los días 16, 17 y 18 en los que, con acierto, anunció lluvias.

Auguró además para los días 19, 20 y 21 el principio del primer período variable.

Y continuaremos, desde aquí, reproduciendo sus pronósticos.

*Segundo período lluvioso.*—Es importante para nuestro país, por la procedencia que tiene la borrasca que lo produce. En realidad, para el ma-

yor número de las regiones de nuestra Península; tienen más importancia las depresiones producidas por los alisios africanos y por las invasiones oceánicas de la zona subtropical que las ocasionadas por el río aéreo que, según se supone, corre á lo largo de la corriente del golfo.

No entendemos esta influencia de los alisios africanos de la misma manera que supone la hipótesis del capitán Toymbee y la generalidad de las hipótesis inventadas para explicar la circulación atmosférica, sino que la consideramos sujeta á las leyes más fijas que la arbitraria distribución de las corrientes aéreas hecha al capricho y por conjeturas que distan mucho de realidad.

Dada esta importancia que estos alisios tienen para nosotros, lamentamos la falta de estaciones utilizables en el continente de Africa, teniendo que deducir la trayectoria solamente de las observaciones de las islas Canarias y de Madera, y de las que se tienen de las vertientes del Atlas en Argelia y en Túnez.

Es sensible que en nuestras posesiones del Africa septentrional no contemos ninguna estación meteorológica, que contribuiría á enlazar mejor las referencias de las estaciones francesas, en este país, con las de las islas ya citadas.

Hechas estas salvedades, solo añadiremos que la determinación de los centros de acción de esta borrasca es, en vista de lo expuesto, bastante incompleta por insuficiencia de datos.

Veamos ahora las flexiones que sufre la presión en cada uno de los días que comprende la acción de esta borrasca.

*Martes 22.*—Deberá ya invadir por completo nuestra Península la borrasca procedente de las islas Canarias y Madera, donde tendrá su centro en este día. Seguirá la dirección entre S. y SO., produciendo vientos duros de estos rumbos, lluvias generales y tormentas.

*Miércoles 23.*—Será el paso del núcleo central por nuestras latitudes, y por lo tanto la máxima intensidad de los efectos producidos por la borrasca. Como también en este día hay dos centros de depresión, es de esperar que se produzcan tormentas por el choque de las fuerzas que se indican. El vórtice de este choque de las expresadas corrientes debe de encontrarse fuera de España; pero es probable que alcance algo á la región septentrional Ocasionalará, además, vientos entre SO. y S., lluvias generales y también tormentas.

*Jueves 24.*—Alejada de nuestras latitudes la borrasca del Africa septentrional, teniendo su centro de acción, en este día, entre Túnez y la isla de Cerdeña, la influencia que ejercerá en nuestra Península se extenderá principalmente á las regiones del Nordeste y de Levante. Son probables aun lluvias, particularmente en estas regiones con vientos variables.

*Viernes 25.*—Todavía persiste algún resto de la borrasca descrita entre Túnez y la isla de Córcega; pero en dirección al mar Adriático, y es de esperar que nuestras regiones del Mediterráneo participarán aun de la influencia de la antedicha borrasca, aunque muy debilitada.

*Segundo período variable.*—Comprende los días 26 y 27.

*Período anticiclónico.*—Abarca desde el 28 hasta el 30, y será producido por una corriente anticiclónica, entre boreal y oriental que procedente de Asia, atravesará nuestro continente.

Las consecuencias que ha de producir serán: un retroceso en la temperatura, vientos del primer cuadrante, ó entre Nordeste y Este, y algunas lluvias, en las regiones vecinas del Mediterráneo. La máxima intensidad de esta corriente estará comprendida probablemente entre los días 29 y 30; y á estos corresponderá también la mínima de este retroceso de la temperatura.

Teniendo en cuenta lo avanzado de la estación, los perjuicios que podría causar una helada tardía serían de mucha entidad. Por eso nos permitimos recomendar nuevamente á nuestros agricultores la conveniencia de combatir los destructores efectos de la helada, formando una atmósfera artificial de humo teniendo en cuenta las circunstancias de lugar, respecto del cielo y otras que la experiencia enseña.

Por la Inspección general de Administración Militar se ha dispuesto la remesa de sillas de nuevo modelo para los cuerpos de guardias de oficial.

Ha salido hoy para Barcelona y París el dueño del establecimiento de modas *La Villa de Paris*, con el objeto de surtir de géneros estacionales de novedad.

Hoy se celebraron en la Mayoría general exámenes para maquinistas navales.

Por el Ministerio de Marina se ha dictado una Real orden dejando en suspenso los ejercicios de tiro al blanco.

¿Hasta ese punto llegarán también las economías que se prive al soldado y al marinero de una enseñanza tan precisa, por falta de recursos para cápsulas?

Hoy es esperado en esta ciudad un representante de la compañía de zarzuela del señor Ortiz, cuyo personal actualmente se halla en Orense.

Habiendo desistido de venir al Ferrol el señor Vallés, parece que tratan de establecerse inteligencias entre el propietario del teatro *Romea* y la compañía de Ortiz para que vuelva esta de nuevo á abrir un abono de 15 funciones.

El periódico oficial de esta provincia va á publicar una circular del gobernador civil, disponiendo que ingresen en el Hospital de leprosos de Santiago todos los que padezcan dicha enfermedad.

El precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo, durante el mes de Marzo último, ha sido el siguiente:

El hectólitro de trigo, 20,93 pesetas, el de ce-

bada, 13,78; el de centeno, 14,15, y el de maíz, 14,21. El kilogramo de garbanzos, 0,93; el de arroz, 0,48; el de tocino, 1,82; el de carnero, 0,80; el de vaca, 1,11, el de trigo, 0,70, y el de cebada, 0,10. El litro de aceite, 1,12; el de vino, 0,63, y el de aguardiente, 0,98.

El trigo ha obtenido el precio máximo de 22,85 pesetas en Santiago, y el mínimo de 17,03 en la Coruña; la cebada ha obtenido el máximo de 18,62 en Noya, y el mínimo de 10,84 en la Coruña.

Se ha cedido al primer capellán de la armada retirado don Laureano Sanjurjo y Silva, el haber pasivo mensual de 150 pesetas.

Ayer fué administrada la comunión Pascual á los enfermos del Hospital de Caridad, habiendo asistido al acto procesional un piquete de ejército y la música de infantería de marina.

Encuétrase en Gijón el célebre *Adolfo*, propinando, al decir de un diario de aquella localidad, flores á las pollitas y *sablazos* á los transeúntes.

Han sido aprobados los reglamentos de pertrechos de los cañoneros que construye la casa de los señores Vila y C.ª de la Graña.

Por las manifestaciones de cariño y respeto que inspiró en Oviedo la elevación á la silla episcopal de nuestra diócesis del señor Fernández de Castro puede deducirse fácilmente las virtudes que al nuevo prelado adornan.

He aquí lo que noticia un colega asturiano: «Los alumnos internos y externos del seminario conciliar de Oviedo, celebraron en la iglesia de Santo Domingo una solemne función en acción de gracias por haber sido elevado á la silla episcopal de Mondoñedo el Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández de Castro.

Terminada la función religiosa, subió á la cátedra del Espíritu Santo el señor Fernández de Castro, y después de dar sentidas gracias á los jóvenes alumnos del seminario y á sus dignos é ilustrados profesores, dió á aquéllos paternales consejos, excitándoles á continuar por la senda de la virtud, para ver en el día de mañana flees ministros del Señor.»

Noticia un colega local: «Un gato, al parecer rabioso, mordió á otro animal de su especie en un comercio de ultramarinos de la calle de Dolores. Ambos fueron muertos.

También ayer fué muerto en Serantes un perro hidrófobo en casa de un rico propietario de aquel distrito.»

Concurridísima y algo animada en transacciones estuvo la feria que ayer se celebró en nuestra ciudad. A tan favorables resultados contribuyó el buen estado atmosférico del día.

A las ocho de la mañana del próximo domingo saldrá procesionalmente el viático de la parroquia del Socorro para administrar la comunión pascual á los enfermos del distrito.

Al acto asistirá un piquete de ejército y la banda de infantería de marina.

En el vapor correo que hoy debió salir de la Coruña para la Habana van de pasaje destinados á aquel apostadero el contador de navío don Ramón Arenosa y el de fragata don Saturnino Franco.

En los pueblecillos de la ría se nota ya esa animación precursora del verano.

Extraordinario número de expedicionarios visitó ayer la Graña y Mugaridos en cuyos puntos se celebraron bailes campestres por la tarde y de salón hasta hora avanzada de la noche.

Resultado del último sorteo de la lotería nacional.

Premio mayor, 14.266 vendido en Sevilla; segundo premio, 2.261, en Oviedo y tercer premio, 4.035, en Burgos.

Además fueron premiados los números 25.933, 6.122, 30.011, 3.871, 20.110, 30.117, 6.992, 27.382, 20.347, 9.779, 468, 24.671, 20.133, 5734, 26.274, 26.875, 5.222, 25.428, 20.054, 22.618, 9.105, 24.429, 9.796, 1.382, 19.383 y 24.293.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 19

*Nacimientos*

Manuela Ferreiro Deschampes.  
Sofía Antonia Gómez Folgar.  
José Enrique Mera.  
Horacio Eduardo Paz y Nuñez.  
Mariana Manuela Cándida Francisca Taboada Campos.

*Defunciones*

José Lourido Mendez, 63 años.

DIA 20

*Nacimientos*

Ninguno.

*Defunciones*

Arturo Cipriano Cainzos Mouriz, 6 meses.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTLCUAR)

Madrid 20, 9 n.

Se suspendió el Consejo de Ministros que estaba anunciado para hoy.

Circulan con insistencia desde anoche rumores de crisis.

Madrid 20, 9:20 n.

Ha regresado el infante don Antonio, cumplimentando hoy á la Reina Regente. En la regia estancia permaneció largo tiempo.

Dícese que los señores Capdepón, Romero Moreno y Bermudez Reina han presentado sus respectivas dimisiones. En los centros oficiales no se confirmó la noticia, por más que sorprende mucho que no se hayan reunido los ministros para el Consejo.

Madrid 20, 10 n.

En las afueras de la puerta de Atocha hubo una colisión entre un numerosísimo grupo de matuteros y los guardas de consumos. El número de aquellos que atacaron á los guardas se hace elevar á ochenta y todos convenientemente armados.

Del nutrido tiroteo que se estableció resultaron siete guardas heridos.

Hicieron 28 detenciones, siéndoles ocupados á los agresores las armas y el material.

Madrid 20, 10:25 n.

«El Correo», órgano ministerial desmiente los rumores de crisis.

Cerca de la estación de Bervig descarriló un tren express, ocasionando esta catástrofe la muerte á un viajero y heridas graves á 17.

Madrid 20, 11:10 n.

En Valencia se ha celebrado un «meeting» socialista, pronunciándose violentísimos discursos contra el Czar de Rusia, contra la propiedad y contra la burguesía. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

La asamblea acordó protestar de la conducta del Gobierno de Rusia y coadyuvar á la huelga anunciada para Mayo.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

CARBON MINERAL

Inglés, superior escogido sin polvo para cocinas y máquinas.

Se vende en la calle de Gravina núm. 4, inmediato á la plaza de Dolores, á los precios siguientes:

Por quintal, á nueve reales.  
Por tonelada, á ocho reales.  
De diez quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Se recomienda este carbón por el poco humo que produce y lo poco que ensucia las cocinas.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

*Ragout á la française.*

Los dueños de este establecimiento participan á sus parroquianos y al público en general que desde el día de la fecha cuentan con un afamado cocinero francés que se compromete á servir todo cuanto se le encargue desde el plato más sencillo al más selecto de la cocina francesa.

Apesar del sacrificio que ha hecho la casa para esta mejora seguirá rigiendo los precios de siempre pudiendo convencerse de esta verdad todas las personas que se dignan honrarnos con sus encargos.

alt.—6

En la plaza de Armas núm. 52

bajo, se acaba de recibir un abundante surtido de patatas superiores de Castilla al precio de 28, 30 y 32 reales quintal gallego, precio que nadie puede competir en Ferrol siendo su clase blancas y superiores.

Acudid todos, ferrolanos, pues estos bajos precios sólo durarán pocos días.

No engañarse, 52, bajo, plaza de Armas.

LABORATORIO QUIMICO

de tintorería, transformación de cortes y limpieza de toda clase de prendas de Víctor Arroyo Pastor, calle del Orzán 68, Coruña.

Su dueño deseoso de proporcionar ventajas á la numerosa clientela de esta localidad ha establecido una sucursal que se encarga de recibir cuantas prendas tengan á bien confiarle para teñir, retañir y limpiar toda clase de las de vestir de señora y caballero, por muy delicados que sean los tejidos y cortes de las ropas, y para el cumplimiento de su cometido cuenta con todos los aparatos indispensables y de última novedad.

Sucursal en Ferrol, calle Real número 119, bajo, frente á La Villa de Paris.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor VERACRUZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M.ª CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN AGUSTIN saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HIYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el día 4.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor ANTONIO LOPEZ salió de Barcelona el 27 de Marzo, trasbordando en Cádiz el 1.º

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor PANAMA.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Nota importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y entregará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez. San Francisco, núm. 1.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE PASTAS PARA SOPA DE FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO

Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 12 de Abril de 1890, saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico y de gran porte vapor

TAMAR

El día 26 de Abril de 1890, saldrá de Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

THAMES

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje la Coruña y Carril á Vigo le será pagado por el Agente.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

La Moda Elegante periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAIR. Es acompañada de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen enterar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante Alcalá, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce.

Secciones de Francia para niños y niñas á domicilio y en casa; Iglesia 186 2.º

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS



DE LA ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14; Litro 23.

Casa fundada en 1807 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Periferías Farmacias y Droguerías.

JOYA MEDICINAL PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS ÚNICAS DE SU ESPECIE OCHO MEDALLAS DE ORO. HAN OBTENIDO Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR. AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposición universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores. Londres.—Grandioso palacio de San Stephens.—Real Aquarium Westminster.

Este gran Certámen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Venta en todas las Farmacias y Droguerías DE ESPAÑA Y DEL ESTRANJERO

LOS PEDIDOS POR MAYOR AL DEPOSITARIO GENERAL Y PROPIETARIO Atocha 87 R. J. CHAVARRI Atocha 87 (Plaza de Anton Martín)

MAYO 1889. EXPOSICION UNIVERSAL SANITARIA DE REIMS Miembro del Jurado.—Gran diploma de honor MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889